

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Cuarta

Tomo CXCV

Tepic, Nayarit; 15 de Octubre de 2014

Número: 064

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DE LOS FONDOS DE PARTICIPACION FEDERAL EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DE LOS FONDOS DE PARTICIPACION FEDERAL EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el tercer trimestre del año 2014, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los Municipios, tomando como parámetro para su distribución el contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan los Factores de Distribución de las Participaciones y Aportaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2013.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2014, y en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en los que se establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones federales: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Compensación, Incentivo por Gasolina y Diesel para el ejercicio fiscal 2014, entregadas a sus municipios y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DE LOS FONDOS DE PARTICIPACION FEDERAL EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día trece del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *RÚBRICA*.- **LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *RÚBRICA*.- **ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *RÚBRICA*.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS POR RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2014

Anexo III

No. DE REC	AYUNTAMIENTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS*	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	INCENTIVO GASOLINA Y DIESEL	TOTAL
1	TEPIC	93,863,709	41,931,569	20,990	52,521	494,675	5,045,955	6,551,327	4,353,720	152,314,466
2	ACAPONETA	8,712,477	3,892,710	223,512	1,967	45,916	519,982	860,716	448,647	14,704,727
3	AMATLAN DE CANAS	5,607,755	2,505,143	347,181	47	29,553	455,281	297,992	133,980	9,076,932
4	AHUACATLAN	5,944,702	2,655,666	327,894	708	31,330	212,267	367,976	183,147	9,723,090
5	COMPOSTELA	11,637,374	4,988,781	174,458	1,445	58,854	944,513	1,399,663	814,939	19,549,727
6	IXTLAN DEL RIO	7,605,366	3,397,532	256,416	853	40,081	386,068	602,758	333,104	12,622,178
7	JALA	6,763,001	3,021,224	288,184	0	35,641	240,759	519,230	207,729	11,075,788
8	ROSAMORADA	6,835,203	3,053,478	284,780	168	36,023	482,942	1,140,049	416,688	12,249,331
9	RUIZ	8,014,517	3,580,311	243,367	0	42,237	314,838	582,441	271,646	13,049,357
10	SAN BLAS	11,287,713	5,042,540	172,456	0	59,488	562,719	765,300	485,523	18,375,739
11	SANTA MARIA DEL ORO	6,763,001	3,021,224	288,184	0	35,641	324,811	512,458	280,251	11,225,570
12	SANTIAGO IXCUINTLA	20,072,393	8,966,905	96,440	945	105,794	1,265,051	1,939,211	1,091,503	33,538,232
13	TECUILA	8,423,666	3,763,090	231,454	4,436	44,394	558,445	1,027,172	481,835	14,534,492
14	TUXPAN	9,121,626	4,074,899	213,869	0	48,073	427,381	616,303	368,752	14,870,893
15	XALISCO	7,460,962	3,333,022	280,954	865	39,320	643,923	878,177	555,585	13,172,808
16	SAN PEDRO LAGUNILLAS	5,126,402	2,290,109	380,085	137	27,017	106,845	185,117	92,188	8,207,900
17	LA YESCA	3,850,818	1,720,269	506,023	0	20,295	180,924	521,487	456,105	6,955,921
18	EL NAYAR	3,610,143	1,612,753	539,483	0	19,026	458,723	1,632,188	395,793	8,268,119
19	HUAJICORI	3,682,345	1,645,009	529,282	0	19,407	158,131	451,505	136,438	6,622,117
20	BAHIA DE BANDERAS	6,763,001	3,021,224	288,184	12,307	35,641	1,256,502	1,724,746	1,084,128	14,186,333
TOTAL		240,676,174	107,516,848	5,672,906	76,399	1,268,396	14,246,060	22,575,216	12,291,701	404,323,700

LAS CIFRAS PUEDEN NO COINCIDIR DEBIDO AL REDONDEO

*INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL EJERCICIO 2012

NOTA: FONDO DE COMPENSACION CORRESPONDE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2014

EL INCENTIVO DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2014 Y REZAGO DE JULIO Y AGOSTO 2014

Copyright